NACIONAL

FGR y SEDENA deberán tomar acciones para esclarecer desaparición forzada: SCJN

8 de agosto de 2022 · 2 min de lectura

En 30 días la Fiscalía General de la República (FGR), la Secretaría Defensa Nacional (Sedena) y la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB), deberán tomar acciones para la resolución del caso de la desaparición forzada de Edmundo Reyes Amaya y Gabriel Alberto Cruz Sánchez, ambos luchadores sociales quiénes están desaparecidos desde el 24 de mayo de 2007 en Oaxaca, así lo propuso Margarita Ríos Farjat, ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Dicho emplazamiento se da luego de que la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) exhortó en mayo de este año a la SCJN a resolver a la brevedad el amparo en revisión 51/2020, relativo al caso de la desaparición en manos de manos de militares y policías estatales de dicha entidad.

Por su parte, la ministra Ríos Farjat, luego de entablar conversación con los familiares de los desaparecidos, propuso establecer plazos y obligaciones específicas para que las autoridades demandadas cumplan con su deber, esto quiere decir que con el nuevo proyecto de resolución la FGR tiene la obligación de hacer públicos y poner en consulta todos los avances y pruebas de la indagación del caso. La resolución del amparo en revisión deberá votarse esta semana en la primera sala de la Corte.

Cabe destacar que el Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Penal del Primer Circuito otorgó la protección y amparo de la justicia federal a las víctimas y familiares en este caso, sin embargo, el fallo fue impugnado por la Sedena y la FGR. Fue por ello que los abogados defensores de las víctimas llevaron el caso hasta la SCJN.

Edmundo Reyes Amaya y Gabriel Alberto Cruz Sánchez son integrantes del Ejército Popular Revolucionario (EPR), el 24 de mayo de 2007, fueron detenidos en la capital de Oaxaca por distintos elementos de la Sedena, la Dirección General de Seguridad Pública del estado, así como de la Policía Ministerial y municipal. Ambos fueron llevados al Campo Militar número 1 en la Ciudad de México y desde ese entonces se desconoce su paradero.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/fgr-y-sedena-deberan-tomar-acciones-para-esclarecer-desaparicion-forzada-scjn
Descargado el 21 de noviembre de 2026.